

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: SÁBADO 25 DE MAYO DE 1878.

AÑO III.
(SEGUNDA ÉPOCA.)
PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid, al mes... 4 rs.
Provincias, trimestre... 20 »
Semestre... 38 »
Un año... 70 »
Ultramar y Extranjero,
trimestre... 60 »

ADVERTENCIA.

Los señores á quienes remitimos el periódico desde este mes, se servirán contestarnos antes del 31 si aceptan la suscripción, y en caso contrario devolverán los números, considerándoles como suscritores si no lo verifican.

CRONICA POLITICA.

Las discusiones político-académicas á que está dando lugar la ley de instrucción pública, discusiones que parecen interminables, siguen ofreciendo palenque donde mostrar sus bríos, á las dos clases de católicos, en que según el Sr. Moreno Nieto, se dividen los oradores que en ellas toman parte.

Prétendese por los unos que la influencia del clero en la enseñanza oficial no reconoce límites; quieren los otros reducirla á menores proporciones, y esto da origen á largos debates, en los que lucen por igual la intolerancia ultramontana y la vacilación y tibiaza de los católico-liberales.

La conducta de los que piden la inspección eclesiástica es, dadas sus ideas, perfectamente lógica, y si su opinión prevaleciera, añadiendo á la nueva ley las declaraciones del ministro de Gracia y Justicia sobre el artículo 11 de la Constitución, habrían estos casi realizado su ideal, y volveríamos á los tiempos del despotismo científico que decía el señor Moreno Nieto, y de la más absurda intolerancia religiosa.

Pero lo que sorprende y admira es, no el empeño de los ultramontanos que ni cejan ni adelantan en su camino, lo verdaderamente curioso es el espectáculo de los equilibrios y esfuerzos de habilidad que á los católico-liberales, cuesta el querer hermanar opuestas ideas y conseguir, sin que el contraste aparezca ostensible, prosternarse ante los altares de la intransigencia, entonando al propio tiempo entusiastas himnos á la libertad. Lástima grande que los defensores de la ley de instrucción pública no tengan la doble personalidad que al Sr. Collantes saca siempre de apuros, pues pudieran entonces sin tanta fatiga defender como liberales lo que como católicos combatieran.

Mas este lujo de recursos extraños no es dable á todos poseerlo, si bien en cambio, pueden ostentar el de celo ministerial, imitando de este modo al Sr. Romero Robledo que se permite usarlo algunas veces.

Al Sr. Alba Salcedo, y por mera galantería, dijo el ministro de la Gobernación eso de que por lujo de celo preguntaría al gobernador de Murcia, respecto á la orden dada no se sabe por quién en Cartagena, prohibiendo la

venta de periódicos; mas con tan mala suerte se ha hecho lujoso el Sr. Romero Robledo, y con tan poco éxito dispendió su celo, que solo ha logrado averiguar, para dar contestación á la pregunta del Sr. Alba Salcedo, que el gobernador de Murcia no había dado orden alguna, y que, por consiguiente, el hecho á que el diputado se refería, no debía ser cierto. Pero *El Diario Español*, que por lo visto no está de humor de seguir al ministro en su lujo de celo, afirma que el Sr. Romero Robledo ha recibido informes inexactos, y que es cierto que la orden se ha dictado, si bien no tiene inconveniente en reconocer que no procederá del gobernador de Murcia ni del alcalde de Cartagena.

La orden, por tanto, ha debido dictarse por sí sola.

Ese sí que es verdadero lujo de habilidad y ministerialismo.

CUESTION DE CONDUCTA.

Acaba de publicar la *Gaceta de Barcelona* un artículo, por más de un concepto notable. La representación que en la prensa democrática se atribuye á nuestro colega, y la oportunidad elegida para dar á la estampa el artículo en cuestión, avaloran el sentido de sus declaraciones, en todo caso importantes, pero, no tanto como en estos momentos en que graves disidencias de conducta se oponen á la reorganización de la democracia española.

No es nuestro ánimo entrar en el examen detenido y atento de las afirmaciones que en dicho artículo se asientan. Queremos fijarnos solamente en un punto concreto, en el que se refiere á la cuestión de conducta. Esto, no obstante, y en gracia al interés que encierran las siguientes palabras, habrán nuestros lectores de dispensarnos que publiquemos á continuación uno de los párrafos del artículo. Dice así:

«Pero no tiene solo la democracia en nuestra patria que obedecer esas reglas, se dice. Es cierto. Luego el Gobierno de la democracia, se añade, debe ser reformista. ¿Quién lo niega? La democracia vendrá al poder en España para realizar serias y trascendentales reformas. Si viene, como quieren algunos de sus amigos, proponiéndose centenares de ellas, y para plantearlas en un solo día ó en un solo año, la perturbación que ese intento produzca, bastará por sí sola para hacer de todo en todo estériles sus propósitos. En punto á reformas, hay necesidad de ser tan parcos como prudentes. Parcos en cuanto al número de las que se planteen. Prudentes en cuanto á la manera de realizarlas. Nosotros no podemos convertir en dos días, ni en dos años, un país mal gobernado, mal administrado, en un país modelo, bajo el punto de vista de sus instituciones. Nosotros no podemos hacer que en una sola hora desaparezcan los

obstáculos que ha de hallar cada reforma, ni que en un día se corrijan los abusos sancionados durante un largo período de tiempo. La obra de diez ó doce ó quince siglos, necesita algo más de una y de dos generaciones para modificarse. Propongámonos, pues, pocas reformas, y realicemos estas con lentitud. Ese debe ser nuestro deseo, ese debe ser nuestro anhelo. Eso debe contribuir á que la democracia dé estabilidad á sus instituciones y á sus Gobiernos.»

No se concibe, en efecto, que el Gobierno de la democracia no sea en primer término un Gobierno reformista. Pero dejando estas cuestiones, entraremos resultadamente en lo que se refiere y toca á la conducta del partido democrático. En este punto el articulista de la *Gaceta de Barcelona* es explícito, y formula y resuelve la cuestión de la manera siguiente:

«Nuestro partido tiene un programa definido y lo afirma como distinto de todos los demás. Combatirá los programas de todos, declarando que solo el suyo puede contribuir á que España tenga un día el Gobierno y la prosperidad que merece. Como partido lucharemos constantemente con los adversarios de nuestras ideas. Mantendremos con los demás partidos las relaciones que nos aconsejan las circunstancias. Estas son ley suprema en materias de conducta. Un partido puede, sin confundirse con otro, apoyar alguna de sus pretensiones, coligarse con él ó combatirlo á todo trance. Nosotros procederemos en este punto conforme demande cada caso. No nos confundiremos jamás con quien no acepte nuestras ideas; pero podremos ayudar á otros elementos políticos y coligarnos con otros elementos políticos, siempre que ese auxilio ó esa coalición puedan contribuir al éxito de nuestros comunes propósitos, sin menoscabo del programa que acabamos de exponer.»

Aceptada la coalición en la esfera de los principios, y admitido este procedimiento como procedimiento conveniente, no es mucho que se traduzca en la práctica y que se determine como una de las aspiraciones y áun que se imponga á los partidos políticos, en circunstancias dadas, como necesidad ineludible. Y la coalición será tanto más inevitable cuanto menor sea la distancia que separe á las distintas agrupaciones, de donde se infiere que es más fácil la coalición de los centralistas y constitucionales que la de éstos y los demócratas, y más fácil la coalición de las fracciones democráticas que la de estas fracciones con cualquiera de los llamados partidos legales.

Pero si tal es la fuerza de la coalición, si la coalición puede considerarse como un elemento esencial de la vida de los partidos, sobre todo de los que se fundan en los mismos principios, necesario es también que se consulte siempre, y que jamás se olvide que los errores de la intransigencia se suelen á las veces pagar con actos de contricción, ciertamente me-

ritorios, pero también y en otro concepto, ciertamente censurables en los hombres de Estado.

Sea de esto lo que se quiera, la actitud en que parece colocarse la *Gaceta de Barcelona* es digna de aplauso, y viene á corregir, cuando menos lo esperábamos, la intemperancia de los unos y la ciega intransigencia de los otros.

Si *El Conservador* no hubiese mutilado nuestro texto, seguramente que no nos haría decir lo que le conviene. Discutiendo de esta manera es muy fácil sostener que lo negro es blanco; pero es muy difícil inquirir la verdad. No nos extraña el procedimiento. *El Conservador* discute como el Ministerio gobierna, prescindiendo de lo que no le acomoda.

Uno de los periódicos más leídos en Francia, *Le Bien Public*, correspondiente el día 23, traza un cuadro, por desgracia bastante exacto, del estado en que se encuentra España. Dicho escrito termina así:

«La miseria aumenta; los tenedores de Deuda del Estado se hallan arruinados: una crisis decisiva parece prepararse.»

Ahora viene como de molde aquello de *La Política*: TODO VA BIEN, BIEN Y MUY BIEN.

Pero entretanto el país paga los vidrios rotos.

Dice *La Epoca*:

«Se ha despertado tal deseo de asistir el domingo á la corrida de toros de beneficencia, que los diputados provinciales se ven llenos de compromisos para atender á tanta demanda de billetes. En cambio, las conferencias dominicales, las del Conservatorio, Fomento de las Artes y las de la Sociedad económica, cuya entrada es gratuita, cuentan dos docenas de personas.

Y váyase lo uno por lo otro.»

Si esto ocurriera en otros tiempos, seguramente que nuestro colega lo hubiera atribuido á la influencia de las predicaciones demagógicas.

Recuerda *El Imparcial* las frases del ministro de la Gobernación atribuyendo al Gobierno actual grandes mejoras realizadas en los ramos de correos y telégrafos, y dice que en el mismo momento en que el Sr. Romero Robledo hacía así el elogio de la situación, ocurría el siguiente hecho:

«Uno de nuestros primeros naturalistas recibió no há muchos días de San Petersburgo un paquete con semillas de gran precio por su rareza y por la importancia de su aclimatación en España.

Ni la inmensa distancia recorrida, ni los cambios internacionales por que hubo de pasar el paquete, fueron obstáculo para que éste llegara intacto á Madrid. Pero ocurrió á otra persona remitir parte de esas semillas, convenientemente empaquetadas en dos bultos, á un pueblo de la provincia de Pontevedra, y los dos paquetes desaparecieron filtrados por esas hendiduras administrativas que el ministro de la Gobernación no ha logrado tapar.»

La comisión de los tenedores de la Deuda del Estado presentó ayer al Congreso la siguiente exposición, protestando contra las disposiciones adicionales al artículo 17 de los presupuestos, que infringen, según los firmantes, la ley de

FOLLETIN.

33

EL VAGABUNDO

FOR

ESTEBAN ENAULT Y LUIS JUDICIS

No se renuncia de repente á los hábitos contrarios, á las aficiones consentidas, sin un profundo descorazonamiento. Laurencia había tenido el valor de provocar por sí misma la partida de Fulberto; pero cumplido este primer sacrificio, le era imposible dejar de pensar sin espanto en el vacío que iba á quedar su existencia con la desaparición del vizconde, á quien amaba todavía. Porque es preciso confesarlo: la revelación inesperada del carácter odioso de Fulberto no había matado su amor. El amor, en efecto, es como el polipo que se desgarran en pedazos, cuyos trozos palpitan todavía y se perpetúan en el dolor.

El corazón de Laurencia estaba destrozado, pero vivía y se desangraba. Pobre alma, honrada al mismo tiempo que loca, había soñado una dicha ideal, una pasión sin remordimientos, y se despertaba sobresaltada y casi muerta ante la áspera realidad. Ardientes lágrimas querían asomar á los ojos de la joven, que heroicamente lo impedía. Cuando se encontró á solas en su gabinete se abandonó algunos mi-

nutos á la violencia de sus pesares, escapándose de su pecho hondos sollozos; pero rehaciéndose en seguida y recobrando su energía, dijo con tono tranquilo y solemne:

—He cumplido con mi deber! Valor corazón mío! Y vosotros, ilusiones, tan brillantes antes, tan marchitas hoy, desapareced! Recibid un adiós eterno.

Aunque Laurencia se resignaba á ver partir á Fulberto, no podía pensar sin estremecerse en que al día siguiente debía batirse con Tiburcio, y que podía sucumbir en la lucha. Resolvió impedir este duelo sin saber cómo ni por qué medios podría alcanzarlo: el día la sorprendió en este pensamiento, sin haber tomado aún partido alguno. Pasó por su mente la idea de advertir al marqués... pero se lo impidió la repugnancia de mezclar á su esposo en tal cuestión. Por fin, después de largas vacilaciones se determinó á dirigirse al mismo vizconde, esperando arrancarle la promesa de no batirse. Al vestirse apresuradamente oyó el galope de dos caballos por el campo; corrió á la ventana, y distinguió á Fulberto seguido de su criado que se alejaba con rapidez por el camino que conducía al mar.

—Yo no es tiempo! exclamó oprimiéndosele el corazón.

Turbada por completo bajó al pátio del castillo, donde encontró á Marianita hablando con el conserje. Al verla, una idea repentina

le asaltó á la mente; llamó á la joven, y le dijo ocultando la emoción que la agitaba:

—Qué temprano llegais hoy, hija mía!

También Marianita se sorprendió de ver levantada á la señora de Treanna tan temprano.

—Vengo, señora marquesa, con objeto de anunciaros que no podré en toda esta semana venir á trabajar al castillo, porque mi abuelito está enfermo, y tengo necesidad de cuidarle. Le he dejado esta mañana antes de hacerse de día por traer noticias de él á mi madre, y al pasar por aquí, he entrado á deciroslo, y me vuelvo de prisa, porque he dejado haciendo mis veces á la buena Kerguisec. Adios, señora marquesa, dijo inclinándose y tratando de alejarse.

—Entonces, le dijo la marquesa con impaciencia, no me podréis hacer un favor que quería pedirros.

—Un favor? Oh! hablad, hablad pronto, señora! Estoy dispuesta á servirlos... sin perjuicio de volver al lado de mi abuelito.

—Justamente, querida niña, deseo que me acompañeis bastante lejos de aquí: hasta el mar.

—Hasta el mar? repitió la joven con inquietud. Dios mío! cuánto siento no poderos servir!

—No me habeis asegurado que la anciana Kerguisec os reemplazaba al lado de vuestro abuelito? Es una excelente mujer, que no os

querrá menos aunque os retardeis en volver algunas horas.

—Es verdad, es verdad! Pero...

—Escuchad, Marianita, se trata de una cosa grave, y que interesa á la madre Kerguisec misma más de lo que os podeis figurar.

—De qué se trata, pues, señora marquesa? preguntó Marianita con inquietud.

—De un duelo, hija mía!

—De un duelo? balbuceó la joven aldeana, que no comprendía sino vagamente el sentido de la palabra.

—Sí, un combate entre dos hombres, de los cuales el uno es el sosten de la vieja bretona y de Paworette.

—Tiburcio! exclamó Marianita palideciendo. Sí, Tiburcio, hija mía, Tiburcio y Mr. Fulberto. Quizá nos queda un medio de impedir ese duelo, pero es preciso apresurarnos. Consentís en seguirme?

—Sí, señora, ahora mismo.

—Conoceis el camino más corto para ir á la costa? Voy á mandar enganchar el cabriolé, que conduciré yo misma, porque no quiero que nos acompañe ningún lacayo.

Ordenó que instantáneamente engancharan el cabriolé, y al cabo de diez minutos, y después de haber encargado á un lacayo que dijera al señor marqués que se había ido á visitar á los pobres, partían las dos jóvenes hacia la costa, no sin encenderse el rostro de Lau-

25 de Julio de 1876. El documento en cuestion, es como sigue:

«A LAS CORTES:

Los que suscriben, representantes legítimos de los acreedores por Denda del Estado acuden respetuosamente a las Cortes en justa defensa de sus intereses amenazados.

La ley de 21 de Julio de 1876 que redujo á una tercera parte la renta de dichas deudas, determina en el art. 6.º que en lo sucesivo no se hará emision ninguna para subvencionar empresas de obras públicas.

Las disposiciones adicionales al art. 17 del presupuesto presentadas en la comision general, falsean en su texto y en su espíritu la referida ley confirmada y ratificada en la que con fecha 17 del mes actual publicó la Gaceta; y como si no fuesen tan bastantes, los enormes sacrificios impuestos á los poseedores de dichas deudas, y la lentitud con que se atiende al pago del reducido importe de su cupon, y amortizaciones, se pretende ahora—bajo esta diada forma—eludir el cumplimiento de la ley creando una nueva Deuda privilegiada, la cual, abrumaría el mercado, postergaría derechos creados y comprometería el buen nombre de la nacion.

Esperan los exponentes, que la rectitud y sabiduría de las Cortes rechazará una pretension que viola las mencionadas leyes; pero fallarian los afirmantes á sus deberes de fieles mandatarios si no acudiesen en reverente súplica á la representacion nacional para que niegue su aprobacion á las ampliaciones ó emisiones que se pretenden crear.

Entienden los representantes acreditados de los tenedores de Denda del Estado que, tanto por las razones expuestas, cuanto por lo castigado que están ya sus intereses, no pueden ménos de protestar en contra de cualquiera determinacion que perjudique ó deprima más de lo que aun están los valores que las Deudas del Estado representan.

Madrid 23 de Mayo de 1878.—Por la comision marqués de Urquijo presidente.—Plantey Torrero y Leandro Rubio, vice-presidentes.—Nicanor Zuricalday y Larrea, secretarios.»

En un artículo titulado Acusaciones inocentes, dice La Iberia:

«Los órganos del Gobierno no quieren reconocer móviles desinteresados en nadie, y mucho ménos en nosotros, que somos sus adversarios; ningún propósito les parece noble, ninguna aspiracion patriótica, y todos nuestros actos, todos nuestros escritos, los reducen á una sola causa: á nuestra desmedida ambicion de mando, junta con la más vehemente impaciencia.»

Es preciso convenir en que los constitucionales y los hombres de la situacion, se conocen á fondo.

Respecto á la partida armada que segun telegramas recibidos por el Gobierno habia aparecido en la provincia de Gerona, dicen los periódicos ministeriales que le atribuyeron caracter político, que es una partida de contrabandistas.

Si esto es cierto, es censurable la ligereza con que la prensa ministerial ha dado á dicha partida determinado fin político, que por lo visto no tiene en manera alguna.

De La Epoca:

«En la causa formada por defraudacion en el pago de clases pasivas de esta provincia, aparecen 291 clasificaciones. El juzgado de la Universidad es el que entiende en el asunto desde el mes de Marzo, y ha procurado averiguar si esas clasificaciones están ó no hechas con arreglo á la ley.»

Por supuesto que todas estas cosas suceden en plena situacion conservadora.

Leemos en la Nueva Prensa:

«La constancia de los barceloneses en mantener sus derechos es digno de todo encomio. Oigamos lo que dice La Imprenta de aquella ciudad:

«El gremio de sombrereros ha acordado cerrar las tiendas á las ocho de la noche mientras duren las actuales circunstancias.

Como ven nuestros lectores, la huelga de los consumidores del gas ni mengua ni lleva trazas de cesar cuando los gremios se reúnen despues de 38 dias de constancia para tomar acuerdos que completan los anteriores. Y cuenta que los sombrereros no por esto gastaban gas, aunque algunos tuviesen las tiendas abiertas de noche.

Los pueblos dignos, los que estiman su dignidad y tienen plena conciencia de derecho, protestan de esa manera contra las arbitrariedades de que son víctimas.

Si todos los ciudadanos españoles siguieran este ejemplo, y se escudaran siempre en la ley contra todo desafuero de la autoridad, manteniendo su derecho, otra seria la suerte de España.»

Segun La Correspondencia no tiene el menor fundamento la noticia de que el marqués de Casa Riera ha cedido á los jesuitas su palacio de la calle de Alcalá.

Creemos lo mismo que el periódico noticiario, ya que en opinion de personas bien informadas, el marqués de Riera tiene en esa casa, desde antes de 1835, cinco cajas de otras tantas sociedades ó empresas importantísimas de que formaba parte, con obligacion escriturada tambien de llevar en ella la contabilidad de cada una.

GARTAS A «EL PUEBLO ESPAÑOL.»

Barcelona 24 de Mayo de 1878.

Recuerdo mis correspondencias para EL PUEBLO, suspendidas durante algunos dias por causas completamente ajenas á mi voluntad.

Dos cuestiones de palpitante interés absorben hoy por completo la atencion de este vecindario: la huelga de los consumidores del

gas y los atropellos de que es constante objetivo esta prensa periódica, excepcion hecha del indefinible Diario.

Nuevo Júpiter Olímpico, el Sr. Ibañez de Aldecoa fulmina los rayos de su ira omnipotente contra los pobres periódicos locales, convirtiéndose aquellos en otras tantas multas de 125 pesetas, lo que si redundan en perjuicio de los más siempre es beneficioso para alguien.

Veremos en que parará todo esto, que á lo que parece no debe preocupar mucho al señor Romero Robledo ni á sus compañeros de Ministerio. La cosa no es para ménos: ver hollar la ley en Barcelona, observar la miseria que azota las principales provincias de la Península y oir los casos de alabanza de los marinos y navieros de todo nuestro litoral, es un espectáculo curioso y que debe satisfacer á los más exigentes.

Sigue la crisis fabril en toda Cataluña, y sigue la crisis comercial, y la agrícola y la naviera. En cambio la empleomanía va en auge y amenaza devorarnos hasta los huesos, que es ya casi lo único que nos queda.

Es escusado hablar á V. de este mercado ni de esta Bolsa. Ambos centros acusan completa calma; y si la última es el termómetro de la situacion y del orden, debemos convenir que de 19.º que teniamos de este hemos bajado á 12. Bien dicen los periódicos ministeriales que todo va bien, muy bien, perfectamente.

Suyo afectisimo.—R.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Alejandro 24.—El buque transporte de guerra inglés *Maraval*, que conduce de la India con destino á Malta, ha desembarcado tambien en el Canal de Suez, á pesar de los casos de cólera ocurridos á bordo durante la travesía.

Roma 24.—Los periódicos católicos, ocupándose de nuevo de los rumores alarmantes que han circulado del estado de la salud del Papa, dicen que no tienen fundamento alguno.

Itagusa 24.—Son cada vez más tirantes las relaciones entre las autoridades turcas y Montenegro.

Hasta ahora no se han vuelto á romper las hostilidades, pero se temen serios conflictos.

Paris 24.—El Shah de Persia se propone ir este verano á España, visitando las principales poblaciones de la Península.

Nueva York 24.—Un despacho que se acaba de recibir confirma la noticia de que los insurrectos mejicanos, que quieren el restablecimiento de Lerdo de Tejada en la presidencia de la República, se apoderaron ayer de la ciudad de Reinos.

Constantinopla 24.—Continúan las prisiones de personas á quienes se supone comprometidas en la tentativa de insurreccion del 20 del actual.

Entre los presos se hallan varios ex-funcionarios del tiempo del ex sultan Murad.

Londres 24.—El duque de Cambridge irá en breve á Malta para inspeccionar las tropas que llegaron de las Indias orientales inglesas.

Berlin 24.—Esta tarde se ha verificado en la Cámara de representantes la primera votacion del proyecto de ley encaminado á impedir la propaganda y los excesos socialistas.

El primer artículo de dicha ley ha sido desechado por 257 votos con 57.

En vista de esta votacion el presidente de la cancillería alemana ha declarado que el Gobierno no insistirá en que se discutiesen los demás artículos.

El general Moltke ha terciado en el debate, y contestando á una alusion sobre los excesos cometidos por la *Commune* en Paris, cuyo hecho se habia citado en apoyo del proyecto, dijo que aunque el estado sea bastante fuerte para combatir con las armas los excesos de la democracia socialista, se puede, sin embargo, evitar el peligro del momento con procedimientos legales, los cuales, aunque lentos, son los únicos que pueden remediar el mal.

Constantinopla 24.—El general en jefe del ejército ruso Tottleben ha dirigido hoy una orden del día á sus tropas prohibiendo á los oficiales y á las clases de tropa ir á Constantinopla bajo pretexto de ningún género.

Paris 24.—Bolsa: 3 por 100 francos 74 20; 5 por 100 id. 109 70; exterior español 123 4; consolidados 96 9 1/2.

Bolsin: interior 11 3/4; exterior 123 4; amortizables 29 3/4.

Bruselas 24.—Continúa en la Cámara de diputados la discusion relativa á la compra por el Estado de una carta de los ferrocarriles de Flandes. Se considera segura la aprobacion del mismo.

Constantinopla 24.—A consecuencia del motin ocurrido el día 20 de este mes, ha sido preso el director del periódico turco *Bassiret*. Se trataba de desterrar á Abdul-Hamid y de proclamar en su lugar á Murad, desterrado actualmente en Asia por este motivo.

Entre los muchos papeles que se han quemado en el incendio del palacio se halla el original del tratado de San Stefano.

Nueva York 24.—Segun informes de origen autorizado, los partidarios de Lerdo de Tejada se han apoderado de la ciudad de Reinos.

Viena 24.—La prensa austriaca confía en una solucion pronta y favorable en el conflicto anglo-ruso.

Esto no obstante, las correspondencias de San Petersburgo están contestes en que los preparativos militares se prosiguen en Rusia en grande escala, á pesar del estado poco lisonjero del Erario.

San Petersburgo 24.—La *Agencia rusa* dice que todo hace creer que es segura la reunion del Congreso europeo que debe resolver las cuestiones de Oriente.

Londres 25.—Ayer se celebró un Consejo

de ministros que duró tres horas, para tratar de la cuestion de Oriente.

Hoy volverá á reunirse, y se cree que se tomarán algunos acuerdos acerca de la respuesta que hay que dar á las concesiones por el Gobierno ruso.

El periódico el *Standard*, en su número de esta mañana, renueva la seguridad de que existen á punto de desaparecer las dificultades existentes entre Inglaterra y Rusia.

«Nunca han sido más brillantes que ahora, añade, las perspectivas de la paz.

El czar de Rusia se muestra resuelto á no ceder en la cuestion relativa á la retrocesion de la Besarabia, pero hace concesiones considerables, reduciendo en gran manera los límites de la Bulgaria fijados en el tratado de paz de San Stefano.»

San Petersburgo 25.—Se está organizando á toda prisa la formacion de tres cuerpos de ejército en la Finlandia.

Constantinopla 25.—El Gobierno otomano ha acordado ceder inmediatamente á los deseos de Rusia, disponiendo el abandono de la plaza de Varna.—*Fabra*.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 24 de Mayo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

A la una y media se abre la sesion, aprobándose el acta de la anterior.

Entrase en el orden del día.

El Sr. PERIER combate la enmienda del señor Moreno Nieto al proyecto de instruccion pública.

Empieza lamentándose de hallarse en esta ocasion en frente del presidente del Consejo, y dice que la enmienda que se discute ha sido aceptada por la comision y por el Gobierno, ante la amenaza de separarse de la mayoría el Sr. Moreno Nieto. (El ministro de Fomento: No es cierta esa historia.) Está escrito, añade, en el *Diario de Sesiones*.

Sostiene que dicha enmienda infrinje el artículo 11 de la Constitucion, porque permite la exposicion de doctrinas contrarias al dogma y á la moral del catolicismo.

El Sr. DOMINGUEZ (D. Lorenzo) contesta que la enmienda del Sr. Moreno Nieto hace más que impedir los ataques á la religion católica, puesto que imponen el respeto, y añade que desde el momento en que se respeta una cosa no puede ser combatida.

Dice que si se siguieran los principios del Sr. Perier tendria necesidad un catedrático de geografía política de enseñar á sus alumnos que la capital de Italia es Roma. (El Sr. Perier: No quiero eso.)

Pues entonces, continúa el Sr. Dominguez, reconoce S. S. el reino de Italia.

Hace algunas consideraciones sobre la moral cristiana y la moral católica.

El Sr. PERIER dice que toda la moral está en el Evangelio.

El marqués de PIDAL consume el segundo turno en contra, proponiéndose demostrar en un breve discurso que la enmienda del señor Moreno Nieto es contraria al art. 11 de la Constitucion y al Concordato. Defiende la vigilancia de los prelatos en la enseñanza oficial con el objeto de que no se enseñen teorías contrarias al dogma y á la moral del catolicismo.

El Sr. MORENO NIETO expone el sistema de los ultramontanos en la enseñanza, que consiste en la inspeccion eclesiástica, en la denuncia de aquellas doctrinas que, aun cuando no estén condenadas por la Iglesia, parezcan contrarias al catolicismo, y en la separacion, por último, de los catedráticos.

Compara este sistema con el que prevalece en la enmienda, en virtud de la cual la enseñanza superior debe dedicarse á la propaganda y á la investigacion de los problemas científicos, aun cuando haya algun error de ellos.

El primer sistema lo califica el orador de católico-ultramontano, y el segundo de católico liberal. Aquél, añade, la censura, la represion, la persecucion: éste la libertad, la tolerancia.

Explica la mision de los Estados y de la Iglesia en los actuales tiempos en las cuestiones religiosas.

A grandes rasgos demuestra el despotismo científico que habia durante la época de la casa de Austria, persiguiéndose á los escritores y negando toda idea de progreso, como hizo la Universidad de Salamanca en 1571, cuando se notaban ya los síntomas de una completa trasformacion política, religiosa y social.

Se suspende este debate.

El Congreso acuerda reunirse mañana en secciones.

Se aprueba el dictamen de la comision que entiende en el proyecto para redimir á metálico ciertos censos.

Levantase la sesion. Eran las siete.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Se abre á las tres ménos cuarto. Leida y aprobada el acta de la anterior, se da cuenta del despacho ordinario. Varios señores senadores se adhieren á la mayoría en la votacion de ayer.

El conde de TORRES CABRERA excita el celo del Gobierno á fin de que adopte las medidas necesarias para que la catedral de Córdoba no se convierta en un monton de ruinas, como habré de convertirse si continúa su deterioro.

Se entra en el orden del día y son aprobados sin debate los dictámenes de la comision de actas, admitiendo á los señores marqués de Mondelo, Fernández y Gonzalez, Roca Tallada y Guallart y Viñas.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército y se da lectura á una enmienda del marqués de Seoane al art. 5.º estableciendo que cuando el rey vaya á campaña le acompañe siempre como ministro responsable el de la Guerra. Su autor la apoya en precedentes históricos, y especialmente en la ley de Partida, y se extiende en consideraciones acerca de la disolucion del cuerpo de artillería y de la influencia que en este hecho

y en la abdicacion del rey Amadeo de Saboya puede ejercer el Consejo de ministros.

El Sr. RÓDENAS, de la comision, defiende extensamente el dictamen, aduciendo razones expuestas repetidas veces.

El marqués de la HABANA usa de la palabra para alusiones, y rectifican ambos oradores.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que podría contestar al discurso del señor marqués de Seoane; pero á fin de no prolongar este debate, que va siendo prolijo y ha llegado á fatigar á la Cámara, renuncia á hacerlo.

Contestó, sin embargo, añade, algunas de las observaciones expuestas por el Sr. Seoane, cuando el marqués de la Habana haya hablado sobre el art. 5.º Así servirá mejor los intereses del país; exclama; del país que está deseando la terminacion de este debate.

El marqués de SEOANE pregunta al ministro de Gracia y Justicia si le ha aludido al indicar que la Cámara se halla fatigada por estos debates.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA declara no haber aludido á nadie, sino á la cosa misma.

El marqués de SEOANE: Dígame de una vez que no se quiere que discutamos, que se ataca nuestra dignidad. Pero ya que se extremante los derechos, podremos nosotros tambien extremar los recursos y dificultar la votacion de los proyectos.

El PRESIDENTE: Aquí no se ha extremado ningún derecho, y dejó á la consideracion de la Cámara y del país la amenaza de S. S.

El Sr. SEOANE: Yo me referia solamente á las palabras del ministro de Gracia y Justicia. Retiro la enmienda.

El Sr. BECERRA comienza á hablar contra el artículo 5.º, y consigna que los demócratas que tienen asiento en el Senado votaron ayer en contra del artículo 4.º por juzgarlo anti-constitucional. Con todas las oposiciones, añade, menos una, que ignora si lo es, y contra la cual, votaremos todas las demás dentro de pocos dias. Como las cuestiones todas que se relacionan con este proyecto son tan graves, me declaro, dice, incompetente para tratarlas, y renuncio al turno que se me habia concedido. (Los Sres. Mazo y Montejo piden la palabra.)

El PRESIDENTE. Tiene la palabra la comision.

El Sr. RÓDENAS: La comision no tiene nada que decir, porque el Sr. Becerra no ha combatido el art. 5.º

El Sr. MAZO: Puesto que el Sr. Becerra renuncia el turno, yo lo consumiré.

El PRESIDENTE: El Sr. Becerra lo ha consumido.

El Sr. MONTEJO: No.

El Sr. BECERRA: Yo he dicho que renunciaba.

El marqués de FUENTE FIEL pide la palabra en contra.

Despues de un ligero incidente reglamentario promovido por el Sr. Montejo y Robledo, el Presidente concede la palabra al Sr. Mazo, que consume el primer turno en contra del artículo 5.º

Comienza rechazando enérgicamente la declaracion del ministro de Gracia y Justicia al calificar de inconveniente la prolongacion de estos debates, pues lejos de estar agotado, queda aún mucho por decir sobre la materia. No es posible dar gusto al Gobierno en este punto, porque si á él le interesa abreviar la discusion, las oposiciones piensan de diferente manera.

Rechaza el cargo formulado contra las minorías de haber traído al debate el poder real, y lo dirige contra el Gobierno, á quien hace responsable de la irregularidad de estos debates en los cuales ve algo que ya se ha indicado, pero que no se ve todavia con claridad. El Gobierno dice lo inculpa todo á la minoría constitucional, como si ésta fuese aquel cantor convertido luego en ayo de niños, y al cual se le hacia responsable de todo lo perjudicial ó inconveniente que ocurría en la casa. Si discute, se la censura; si calla, se la censura, y siempre y en toda ocasion, se la censura.

La minoría constitucional, añade, acepta y hace suyo el primer discurso pronunciado por el presidente del Consejo, en el cual expuso clara y elegantemente la teoria constitucional ortodoxa. Pero no el segundo, en el cual se manifestó ecléctico, para apartarse de los escollos que ya ofrecía el camino; pero mucho ménos puede aceptar el tercero, en que ya se manifiesta herético.

Expone brevemente la teoria constitucional aceptada y expuesta por sus amigos, y excita al ministro de la Guerra á que resuma los debates, y declara que no comprende ese temor á ciertas discusiones en una Cámara tan monárquica y tan respetuosa para los poderes. El ministro de ESTADO rechaza el cargo de haber sido el Gobierno quien ha traído al debate el poder real.

El ministro de la GUERRA manifiesta que la cuestion que se debate es en realidad una cuestion de palabras, pues el que tiene el mando es el general en jefe, y por lo tanto, él es quien dispone las operaciones. Esto pasa en Prusia lo mismo que en España, pues cuando el rey salió á campaña, y le acompañó como ministro responsable, y, sin embargo, dictó órdenes como general en jefe, sin que fuera necesario que yo las refrendase.

El marqués de FUENTE FIEL consume el segundo turno en contra.

El vice presidente VAHAMONDE: Se suspende esta discusion.

Se da lectura á varios dictámenes de las comisiones y se levanta la sesion. Eran las seis.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica la siguiente disposicion:

Presidencia.—Real decreto confirmando, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, una providencia del gobernador general de la isla de Puerto-Rico, dictada en 9 de Diciembre de 1876, desestimando al propio tiempo el recurso de queja interpuesto contra la misma por D. Fabian de Fabian.

Dice un periódico que existe en Sevilla una sociedad perfectamente organizada, cuyos individuos cuentan con múltiples, y á veces has-

ta ingeniosos medios para llevar á cabo su pillaje. Lo mismo trabajan en las ciudades que en los campos, lo mismo escalan una tapique violetan una puerta. Tiene la sociedad agentes y viajeros que recorren comarcas enteras en busca de noticias é informes; averiguan cuando y á dónde se conducen caudales, se cobran y se guardan; hacen negocios para justificar sus viajes, y han inventado hasta herramientas para su industria, como una especie de gato, por ejemplo, para separar los hierros de las rejas.

Parece acordada la supresion de las vacaciones de los tribunales de justicia.

El Consejo de ministros se ha reunido hoy á las once y media en el palacio de la Presidencia, ocupándose entre otros asuntos de varias leyes de Ultramar, de una pequeña combinacion de gobernadores y de los sucesos de Barcelona. El Consejo terminó á la una.

Anoche fueron detenidos en Prax (Gerona) nueve individuos pertenecientes á la partida que entró en España hace dos dias por la frontera francesa.

Esta mañana á las diez ha llegado un tren especial procedente de Sevilla conduciendo un batallon del tercer regimiento de ingenieros.

Al pasar ayer tarde una mujer por la calle de la Cueva, se la acercaron dos sujetos que dándole á oler un pañuelo la privaron del conocimiento, robándole despues 440 rs. Trasladada á la casa de socorro dió las señas de los autores de este hecho, los cuales no han sido habidos.

El Sr. Moreno Nieto ha presentado una enmienda al presupuesto de Fomento con objeto de que se consignen la cantidad necesaria para los ascensos de los profesores de escuelas especiales.

La combinacion de gobernadores que se prepara será, segun todas las probabilidades, más extensa de lo que se cree.

Los candidatos indicados para los gobiernos de Alicante y Guadalupe son los Sres. Alcalá Galiano y Santa María, respectivamente.

Calculase en 50.000 personas las que acudirán ayer al Retiro para presenciar las cañas.

El espectáculo tuvo de todo; pero por regla general entretuvo agradablemente á aquel extraordinario concurso de espectadores.

En los pinares de Balsain (San Ildefonso) han sido heridos gravemente dos guardas del Patrimonio por varios vecinos del pueblo de Espirido, que estaban sacando leña de aquellos montes.

Mañana desde las siete á las diez de la misma tocarán las músicas en el Prado, contando tambien los coros catalanes varias piezas de su repertorio.

Los correos de Cuba, Puerto Rico y Fernando Póo, saldrán de Madrid el día 28 de los corrientes, verificándolo el de Filipinas el día 31 de los mismos.

La huelga de los consumidores del gas continúa lo mismo que de costumbre en Barcelona.

A la supension del Anunciador Catalan, hay que añadir la del Comercio de Barcelona que ha sido suprimido por haber cambiado de forma.

El célebre Aldecoa sin novedad.

Dice un diario valenciano que han sido detenidos dos niños de corta edad, á los que se encontró una blusa perteneciente al niño que se ahogó el 15 del actual en Ruzafa, en el sitio llamado Toll dels chics.

El cura párroco de Santa Coloma de Gramenet, se ha negado uno de estos últimos dias á dar sepultura al cadáver de una mujer, por el crimen horrible de haber sido casada civilmente, y haber resistido á las amonestaciones del citado sacerdote, que le impulsaba á verificarlo canónicamente. El cadáver fué conducido por dos hombres al cementerio, en donde entraron asaltando las tapias, dándole sepultura en un lugar conocido por el limbo, á pesar de poseer la familia dos nichos de su propiedad.

Parece que algunos diputados catalanes han indicado hoy al Gobierno la conveniencia de que el gobernador de Barcelona Sr. Aldecoa, no presida la corrida de toros que ha de verificarse mañana en aquella capital.

El Gobierno ha acordado en Consejo, segun nos aseguran, que el Sr. Aldecoa presida dicha funcion.

Se ha presentado la langosta en la provincia de Toledo.

El lunes próximo tendrá lugar la vista de la denuncia de nuestro apreciable colega La Patria, que será defendido por el abogado señor Gonzalez Marron.

Hoy ha conferenciado con el ministro de Fomento, la comision de la diputacion provincial de Huesca.

Varios periodistas madrileños obsequian mañana con un modesto almuerzo en el restaurant del Retiro á la comision de la prensa catalana llegada últimamente á este capital.

Esta tarde han terminado los exámenes para ingresar en el cuerpo pericial de aduanas. De 87 individuos que se han presentado han sido aprobados solo 19.

En el segundo tren procedente del Norte, han llegado esta mañana unos treinta peregrinos del monasterio de Lourdes.

La inspeccion de orden público que el gobierno de la provincia tenia establecida en Alcalá de Henares ha sido suprimida con fecha de ayer.

BOLSA DEL DIA 25.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 24, Del 25. Includes entries like Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente, Id. fin próximo, etc.

La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado para el día 28 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, el pago en metálico de los libramientos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, expedidos y no aplicados á operaciones con el Tesoro, presentados en la misma con arreglo á su circular de 11 de Setiembre de 1877, y pertenecientes á los ayuntamientos que á continuación se expresan:

- Ayuntamiento de Malá, provincia de Granada.
Ayuntamientos de Puendeluna, Romanos y Retascon, provincia de Zaragoza.
Ayuntamiento de Fuente-Alamo, provincia de Albacete.
Ayuntamiento de Algodre, provincia de Zamora.
Ayuntamiento de Aljod, provincia de Soria.
Ayuntamiento de Zaldúa, provincia de Vizcaya.

La direccion del Tesoro ha dispuesto que los días 27 y 28 del corriente se satisfaga en la Tesoreria Central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos todos los créditos pendientes de pago en la relacion del décimo grupo, segunda cuarta parte.

CORREO DE LA EXPOSICION

París 23 de Mayo de 1878.

La prensa de París anuncia que la sociedad de conciertos de Madrid se dispone á tomar parte en las fiestas musicales de la Exposicion universal, que se verificarán desde el 1.º de Junio en la sala de fiestas del Trocadero.

La orquesta de la Scala de Milan, la del gran teatro Covent Garden de Londres, y la sociedad coral de Cristiania, se disponen á venir á París durante el mes de Junio próximo.

Ayer miércoles, han visitado la Exposicion 52.000 personas.

En uno de los principales casinos de París se ha cruzado una puesta de 5.000 francos, á que durante el mes de Junio y sucesivos, ha de haber semanas enteras en que la entrada diaria excederá de 100.000 personas, lo cual, no ha sucedido en ninguna de las exposiciones que ha habido en el mundo.

El aquarium del Campo de Marte no ha dado buen resultado. Las anguillas y las langostas han perecido casi todas. Va á hacerse una nueva prueba, renovando diariamente el agua, para lo cual se ha montado un servicio fluvial que surtirá de agua cogida en las costas normandas al susodicho aquarium.

Los maniqués de la seccion militar española, vestidos con uniformes de nuestro ejército, siguen causando la indignacion que estallo desde el primer día contra los autores de tan desdichada idea. Cuantos españoles visitan la sala tercera, protestan enérgicamente contra la colocacion de aquellos muñecos con barbas y bigotes postizos, que vienen á ser una caricatura de nuestros soldados. Por patriotismo siquiera, dichos maniqués deben desaparecer de allí, si no queremos hacer en papel ridiculo ante los ojos de todas las naciones.

El mes de Junio en París promete ser magnífico: apertura de la sala de fiestas el 1.º; el 5, recepcion magna del ministerio de Trabajos Públicos, á la que serán invitadas 5.000 personas; el 20, gran revista militar en el Bosque de Bolonia; el primer domingo de dicho mes, grandes aguas en Versalles, y el segundo domingo en Saint-Cloud, grandes aguas durante la noche, con luz eléctrica.

BOCK.

VARIEDADES.

AGRICULTORES:

[NO DESBROTEIS NI DESPAMPANEIS LAS CEPAS! Este es mi grito de alarma, este es mi consejo; porque desbrotando y despampinando las cepas, camináis rápidamente hacia la ruina por ser dicha operacion la causa primordial de las calamidades que os afligen y que amenazan destruir vuestra riqueza vinícola. El sin número de insectos que hoy combaten los viñedos, no los devastaban hace treinta años, cuando no desbrotábais ni despampábais, y en tonces las cepas vegetaban sanas y robustas, llegando los racimos á su completa madurez, sin ser devorados por los gusanos. No culpéis á los insectos de nuestros males: ellos no son más que el efecto, porque la causa de las calamidades que deploráis, está principalmente en

el gran error de sentido comun y científico, de desbrotar y despampantar las cepas.

Voy á probarlo: empezando por enumerar las razones de sentido comun, para que, de antemano y sin acudir á la ciencia, os convenzais vosotros, agricultores, de lo perjudicial de quitar los brotes y los pámpanos á las cepas, que es, sin duda, la más desastrosa de las operaciones agrícolas.

1.ª Nuestro clima es seco: por lo tanto, cuantos más sarmientos y hojas tenga la cepa, más estension de tierra cubrirán y conservarán con su sombra la humedad del terreno, por impedir la evaporacion del agua que contenga.

2.ª Cuantos más brotes y hojas tengan las cepas, más resguardados estarán los racimos de cualquier pedrisco, porque protegiéndolos los pámpanos, recibirán éstos y no ellos, los golpes del granizo.

3.ª Las hojas templan el calor canicular é impiden que el sol hiera con sus rayos los racimos, que tanta proteccion necesitan, sobre todo en su infancia.

4.ª Las heridas que desbrotando se causan: no solo por ellas se pierde savia sino que facilitan el poder penetrar los insectos al tronco de la cepa.

5.ª Cuando los racimos están en flor: la humedad de la atmósfera les perjudica en su fecundacion, y resguardándolos las hojas del rocío y la lluvia, contribuyen los pámpanos de una manera muy importante á la futura fructificacion.

6.ª Cubriendo los pámpanos los racimos, no es fácil que un frio tardío los hielé.

7.ª Es un error, el considerar que el desbrote y despampanado aumenta el producto de las cepas y contribuye á la mejor calidad de los vinos; puesto que, experiencias directas del catedrático de Agricultura del Instituto de esta provincia, don Ricardo Rubio, han demostrado en ensayos comparativos, que hay aumento de produccion en las cepas que no habian sido desbrotadas ni despampanadas, hasta que los frutos adquirieran su completo desarrollo, y que la cantidad de azúcar, era mayor en el mosto de los mismos. Esta práctica, seguida por muchos años en la enseñanza por dicho catedrático, ha venido á ser corroborada plenamente por el distinguido fisiólogo Macagno, que en 7 de Julio de 1877, despuntó, en los alrededores de Gattina (Italia), en viñedos que estaban en plena produccion, 20 cepas, y dejó las vecinas que eran de la misma clase y calidad, en sus condiciones naturales. Los análisis que practicó en 27 de Setiembre, le dieron por kilogramo de uvas, 531 gramos de mosto en los racimos de las cepas despuntadas y 620 gramos en las no despuntadas; el kilogramo de mosto contenía 140 gramos de glicosa (azúcar) en las despuntadas, y 175 gramos en las que no lo habian sido. Queda, pues, plenamente probado, que el desbrotar y despampantar las cepas no favorece, como como creen los agricultores, ni la cantidad ni la calidad, y antes al contrario se ha demostrado, que contribuye á disminuir la cantidad de mosto y perjudica á su calidad.

8.ª Es de sentido comun la ley de la Naturaleza. ¿Cuando se ha visto que la vid, deje de cubrir los racimos con los protectores pámpanos? Nunca; notad que, por muy sábio que sea el hombre, no llegará á ser tan sábio como la Naturaleza.

Manifestadas las razones de sentido comun ó sean empíricas, paso á enumerar las científicas, para que se convenzan los que aconsejan el desbrote y despampanado de las cepas, que con su consejo, tarde ó temprano producirán la ruina de la viticultura, y con ella la miseria del país, que irá envuelta con la muerte de las cepas.

(Se continuará.)

Congreso de los Diputados. SESION DE HOY. Abierta la sesion á la una y media bajo la presidencia del Sr. Ayala, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dado cuenta del despacho ordinario, el ministro de Hacienda, de gran uniforme, sube á la tribuna y lee varios proyectos de ley.

El ministro de Gracia y Justicia, refiriéndose á una pregunta dirigida al Gobierno por el diputado Sr. Fiori, sobre un indulto concedido en una causa instruida en la audiencia de Granada con motivo de un asesinato cometido en Abril de 1873, dice que fué calificado por dicha audiencia de delito político por haber tenido lugar durante el período electoral, y que no hubo indulto como aseguró el Sr. Fiori puesto que no existía condena, sino que el ministro de Gracia y Justicia en uso de su derecho le aplicó la ley de amnistia.

El ministro de Estado contesta á una pregunta que le dirigió el Sr. Abreu en una de las últimas sesiones sobre la causa que se sigue en Méjico á un súbdito español.

El Sr. Rico pide al ministro de Fomento que en vista de ciertos abusos que se están cometiendo en provincias se traigan á la Cámara copia de todas las órdenes dictadas por la seccion de amillaramientos en el ministerio de Hacienda.

El ministro de Hacienda niega el que por las administraciones económicas se hayan cometido ciertos abusos, como ha asegurado el diputado centralista.

Rectifican los Sres. Rico y ministro de Hacienda, asegurando el primero, que los abusos son ciertos, y que el ministro debe evitarlos á toda costa.

El marqués de Hoyos presenta una exposicion.

El Sr. Jove y Havia dirige un ruego al ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Mariscal anuncia una interpelacion al ministro de Fomento.

El presidente (Sr. Ayala); Estando las interpelaciones en el órden del día, luego podrá explicar el Sr. Mariscal su interpelacion.

Un señor diputado presenta una exposicion. El Sr. Tabiel y Andrada pregunta al ministro de Fomento si está dispuesto á adoptar medidas para la extincion de la langosta, entre ellas el envio de fuerzas del ejército á los pueblos invadidos.

El ministro de Fomento contesta afirmativamente.

El Sr. Vivar pide algunos documentos respecto á los presupuestos de Fernando Póo, y además ruega al ministro de la Guerra traiga un estado de los fuertes de Mahon, Ferrol y otros.

El ministro de Ultramar contesta procurará complacer al Sr. Vivar.

El Sr. Alba Salcedo asegura que á pesar de lo dicho por el ministro de la Gobernacion, la prohibicion de la venta de los periódicos en Cartagena es un hecho, encontrándose en Madrid una de las personas que han recibido la órden de la autoridad de aquella provincia.

Dirige otra pregunta al ministro de Ultramar, sobre una importante quema de tabaco en Filipinas.

El ministro de la Gobernacion contesta al Sr. Alba Salcedo, que si está en Madrid la persona que recibió la órden, bien ha podido el señor diputado centralista traer esa órden á la Cámara y leerla. (El Sr. Alba Salcedo: Hay órdenes verbales y escritas.) Ante esta afirmacion no tengo más que decir.

El ministro de Ultramar, dice que el Gobierno ha tenido noticia del hecho denunciado por el Sr. Salcedo si bien la quema de tabaco no es de la importancia que cree S. S.

Rectifican los señores Alba Salcedo y ministro de la Gobernacion, afirmando el primero que existe tal órden y negándolo el segundo.

El presidente (Sr. Ayala); Orden del día: el Congreso se reúne en secciones.

(Las tribunas están ocupadas por un numeroso público, que espera el debate sobre los sucesos de Barcelona, en el que terciará el ilustre orador demócrata Sr. Castelar.

Banco de España.

El Consejo de gobierno ha señalado el domingo 26 del actual, á las doce en punto de la mañana, para que con las formalidades prevenidas y en el patio de la Direccion general de la Deuda pública, se proceda á la quema de documentos amortizados recogidos despues de la verificada en 6 de Enero último.

Así mismo se procederá á la quema de los billetes al portador que han sido cancelados por este establecimiento.

Madrid 24 de Mayo de 1878.—El vice secretario, Juan de Morales y Serrano.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito necesario, importante 1.050 pesetas, expedido por el comisionado de este establecimiento en Cuenca en 19 de Julio de 1844, á favor de D. Francisco Ramirez, sustituto de D. Manuel Garrido, quinto por el cupo de Horcajo de Santiago, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha del primer anuncio, segun determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento, reformados por real órden de 8 de Mayo de 1877; advirtiéndole, que trascurrido dicho plazo sin reclamacion de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, quedando libre de toda responsabilidad.

Madrid 23 de Mayo de 1878.—El vice secretario, Juan de Morales y Serrano.

ESPECTACULOS.

ZARZUELA.—A las nueve.—El salto del Pasiego.

APOLO.—A las nueve.—El Doctor Diógenes.—Mercurio y Cupido.

COMEDIA.—A las nueve.—T.º 2.º—Don Juan Tenorio.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las nueve.—Turno impar.—Los sobrinos del capitán Grant.

VARIEDADES.—A las nueve.—A beneficio de doña Juana Espejo y D. José Palecios. Doce retratos seis reales.—Las plagas de Egipto.—Que viene mi mujer.—El último figurín.

MARTIN.—A las ocho y media.—El tallan de Sagras.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—Grande y variada funcion por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica que dirige Mr. W. Parish, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía y el célebre clown Tony Grice.

PARA MAÑANA. ES LA VA.—4 y 1/2.—El Jovea Telémaco.—Madrid por dentro.

A las nueve.—El laurel de oro.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

ACEITE DE BELLOTAS

PARA LOS CABELLOS.



Toda lucha con este acreditado profiláctico de tocador es estéril para el provocador y un triunfo más para nuestro inventor.

Los mil y tantos cosméticos pilosos que han aparecido en estos mundos haciéndonos competencia, han sido vencidos y anulados en el terreno práctico, y ridiculizadas sus copias y plagio de nuestros anuncios.

Diez y ocho años de experiencia y crédito creciente han probado que el Aceite de Bellotas con savia de coco es el más barato, sencillo y eficaz para conservar, dirigir, poblar, lustrear, desenredar, reproducir el pelo perdido y contener su caída.

A la vez cura y precave los dolores reumáticos de cabeza y resto del cuerpo humano; cura en el acto las quemaduras de plancha, aplicado en seguida, y preserva de constipados del cráneo, tengan mucho, poco ó ningún pelo, poniéndoselo al salir de la cama, que es cuando están abiertos los poros.

A los señores farmacéuticos les diré que es tónico, astringente, aunque ya sé de muchos que lo propinan con éxito feliz, solo ó con unas gotas de láudano, para el mal y supuración de los oídos, ó como vehículo para otras preparaciones farmacéuticas. Lo han recomendado más de 800 periódicos y se vende en las 2.600 principales farmacias, droguerías, y perfumerías de ambos mundos.

Exigir prospectos, mi nombre en el frasco y cápsula, busto en la etiqueta, porque lo hay falsificado, que no es más que aceite comun pintado, que se enrancia pronto, y no sirve más que para estafar. El nuestro es dorado oscuro, y dura más de diez años sin alterarse. Fabrica, calle de Jardines, número 5, Madrid.

Precio: 6, 12 y 18, rs. frasco, y 25 por 100 de descuento.

Inventor, L. de Brea y Moreno.

Nota. Hay Café de Bellotas á 6 rs. caja; Café del Ecuador, tónico y con hierro, natural, á 4 rs.; Café de Algarrobas peripetalas alimenticias, á 4 rs. caja; Café de Bellotas, Avena y Cebada, tónico, antiflatulento y refrigerante, á 4 rs. caja; Crema de Nieve y Almendra, para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza. Polvos blancos de fresa para el rostro, á 4 y 8 rs. bote; Surmé Oriental para ocultar las canas de rubio claro, oscura, castaño y negro en el acto, á 10 rs. caja.

ROSAL DE VENUS

PARA PÁLIDAS

Los colores que produce la rosa roja en sus variados matices han sido extraídos por el químico práctico L. de Brea y Moreno, inventor de muchos y acreditados cosméticos, y colocados en platillos, que humedeciéndolos con un pincel ó trapito, da al cutis pálido un color de rosa precioso.

Se pone y se quita fácilmente más ó menos subido según se desea, y el ojo más práctico no conoce si el arte ha ayudado a la naturaleza con este inocentísimo y maravilloso vegetal. Precio: 6, 12 y 20 rs. platillo; hay para un año. Calle de Jardines, número 5, Madrid, depósito de aceite de bellotas.

SURMÉ ORIENTAL ANTI-CANO.

Cinco grandes descubrimientos para ocultar las canas del pelo y barba en un minuto, sin temor ni precauciones.

Tiñe las canas de rubio claro de rubio oscuro.

Tiñe las canas de castaño.

Tiñe las canas de negro ébano.

Tiñe de blanco el pelo gris, es decir, pone la cabellera de color de plata, y sirve también para fingirlas en el teatro.

Se vende á 10 rs. caja por un año, que hay para más de doce meses, y después á 20 rs. en la calle de Jardines, 5, Madrid, depósito del Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno.

Admirable y sano para las señoras

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los finísimos, inimitables, baratísimos, adherentes polvos de fresa, rosa y ambrosía, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ninguno conocido.

Son admirables para artistas, cómicos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, ó haciendo con ellos una nata con esta crema dicha, que vendemos á 6 y 12 rs. bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 y 12 rosados.

Jardines, 5, Madrid, y en 500 farmacias, droguerías y perfumerías.

Inventor, L. de Brea y Moreno. Hay agua de Colonia, la mejor conocida, á 4, 6, 8 rs. bote y 12 cuartillo, y Surmé oriental, para ocultar las canas de rubio, claro, oscuro, castaño y negro ébano, á 10 rs. caja, que hay para un año.

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritación, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano y trasparente.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural, por lo sano, aterciopelado de su cutis y limpieza de su cabello.

También quita lo estado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, las grietas, costras herpéticas y otras, arrugas, escocidos, los efectos funestos de los malos blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez y de las manos.

Para después de afeitarse es admirable. (No tiene sales blancas). Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 reales onza.

Es buena para conveciones de viruelas, tercianas, ictericia, erisipela, de fiebres tifoideas, toda clase de manchas, para curar y precaver los sabones y quitar el picor de los oídos.

En Madrid, fábrica, calle de Jardines, número 5, almacén de Aceite de Bellotas del inventor

L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías.

Nota. También reemplaza con inmensa ventaja al cold-cream. En el rostro se pone una poca antes de los polvos de fresa u otros.

SOMBRA DE JEREMIAS

PARA CEJAS, PESTAÑAS, LUNARES Y OREJAS.

Esta inconfundible composición, hecha con agua de rosas, la usan con éxito en Turquía, Francia, Inglaterra y Alemania, las mujeres de gran tono, las de moda, las artistas distinguidas, las mujeres de la galantería estroica, y todas en general, para poblar las cejas y pestañas, sombrear arrugas y ojeras, fingir ojos resgados, dar simpatías al rostro, ocultar las canas de las entradas y hacer lunares que espresan el sentimiento del que los lleva, colocándolos en la forma siguiente:

En la estremidad del ojo, significa apasionada; en la mejilla, galantería; en un ángulo de la boca, besadora; en una berruga, timidez; en la nariz, desdoro; en los labios, coquetería; en la barba, candidez, en la oreja, firmeza; en la frente, indiferencia; en el cuello, egoismo.

Se pone y se quita en el acto, y se vende á 4 y 8 rs. bote. Calle de Jardines, número 5, Madrid. Se agita el frasquito, y se aplica con un pincelito Inventor, L. de Brea y Moreno.

Calle de Jardines, 5, Madrid.

Sombra de Jeremias.

Jardines, número 5, Madrid.

CARBON SIN DINERO

Al público no debe engañarse con palabras ni con géneros adulterados en la clase, y mucho menos en faltas de peso. El dueño de los ya conocidos Almacenes de la calle de la Esperanza, 6 y del Calvario, 15, antes de malear sus carbones y faltar á su promesa de garantizar el peso de todo pedido que sirva al consumidor, se ve en la precisión de subir el precio de los que expende, (que ha demostrado ser inmejorables) por la subida de los carbones en el mercado.

Ahora bien: como nunca olvidará las atenciones de que ha sido objeto por sus muchos favorecedores, busca la compensación de la pequeña subida de precio que hace, inaugurando un nuevo abono de carbon de encina á domicilio, á 24 reales quintal. Al abonado se le entregará al verificar el pago, por cada quintal de consumo, un recibo talonario con un número, el cual jugará la suerte de la tercera Lotería Nacional de cada mes, y tendrá derecho á los siguientes

PREMIOS.

- Para el número igual al premio mayor de la lotería... 1
> los números anterior y posterior al agraciado con el mayor... 2
> el número igual al del premio segundo de aquella... 1
> los números anterior y posterior al segundo... 2

TOTAL... 6

Todos estos premios consistirán en servir gratis durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo de los agraciados. Los abonos se recibirán directamente ó por el correo interior en la Administración de los Almacenes, situada en la calle del León, número 38, principal derecha.

Fuera de abono se sirven pedidos desde una arroba en adelante NO OLVIDAR QUE SE GARANTIZA EL PESO.

CAMAS Y COLCHONES.

LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER,

de todas clases, por mayor y menor.

GUILLELMO DUTHU, Espoz y Mina, 5, Madrid.

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Agotadas en muy pocos dias las dos primeras acaba de ponerse á la venta la

TERCERA EDICION.

Los señores libreros que tenían hechos pedidos, y al público en general, pueden dirigirse á su autor, Esgriima, 11, 3.º Precio: 2 pesetas. A provincias se remite franco de porte.

MALDADES QUE SON JUSTICIAS

drama en tres actos y en verso

POR

EUGENIO SELLES

Esta obra, cuyos accidentes tanto han llamado la atención del público y de la prensa, se vende á 8 rs. en las principales librerías.

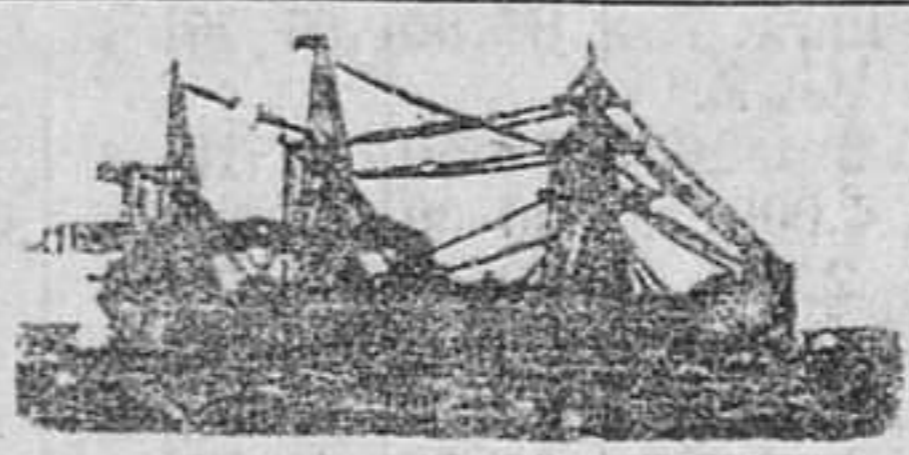
Table with shipping schedules for VAPORES-CORREOS INGLESES, listing destinations like Penambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao, Lima, and others, with dates and prices.

INTURNA UNICA INSTANTANEA (un solo frasco), especial para la barba, sin preparacion ni lavadura. Precio, 6 francos. Por mayor: Centro de Importacion, Pizarro, 15, Madrid.—Filliol, 47, en Vivienne, París.

CIRUJANO DENTISTA.

Andrés Sama, ayudante que fué del doctor Thomas, hace toda clase de operaciones de la boca.

Rspoz y Mina, 18, principal.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y C.ª

PARA MANILA

El 25 de Junio saldrá de Cádiz y el 18 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

AURRERÁ.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.

Madrid: Huertas, 9, bajo, de recha.

TEJEDOR

TRATADO COMPLETO DE CONTABILIDAD.

Abraza cuantas materias, así elementales como superiores, constituyen el importante estudio de la teneduría de libros por partida doble, aplicada á las diferentes empresas industriales y mercantiles. Obra de utilidad general, necesaria á los que aspiren á ingresar en cualquiera de los cuerpos de administracion del Estado, é imprescindible á los que se dedican al comercio. Ordenada y expuesta con un método tan sencillo y gradual, que facilita su comprension y permite á las personas menos instruidas adquirir por sí mismas todos los conocimientos contenidos en ella, y especialmente dedicada á los dependientes del comercio. Un grueso volumen en folio menor. Se vende á 80 rs. ejemplar, y se remite á provincias franco de porte. Los pedidos á D. Manuel Rodriguez, editor, plaza del Biombo, núm 2, Madrid. También se admite suscripcion por cuadernos semanales, á razon de 4 rs. cada 64 páginas.

PÓLVORA BLANCA SUPERIOR DE PEQUEÑO TRUENO.

Este ventajosísimo descubrimiento, tan acreditado hoy por lo bien que remata, su pequenísima detonacion y su baratura, se vende á los precios siguientes:

PAQUETES DE 70 TIROS UNA PESETA.

A 25 paquetes se rebaja el 20 por 100; á 100, el 25, y á 1.000, el 30.

LOS PEDIDOS, acompañando libranza de su importe y tres pesetas más en cada 100 paquetes, por costas de remision, se dirigirán á D. Juan Touriño, plazuela de Santo Domingo el Real, 4, Toledo.

La casa paga el porte hasta seis reales; lo que exceda será de cuenta del interesado.—A la carta que se desee contestacion, se incluirán sellos.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID--ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.



LA GUIRNALDA.

Fábrica de corsés-faja; sujetan y disminuyen el vientre, dando al cuerpo gracia y agilidad: precios módicos. Se garantiza ser de ballena superior.

ON PARLE FRANCAIS. --- ENGLISH SPOKEN. ESPOZ Y MINA, 11.

VAPORES-CORREOS. A. LOPEZ Y COMPANÍA.

DE PUERTO-RICO Y HABANA

SALEN

De Cádiz, los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el dia 20, con escala en la Coruña, el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habana, los dias 5 y 25 para Cádiz; de idem, el dia 15 para Coruña y Santander.

Más informes de los agentes: Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripoll y Compañía.—Santander, Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, B. de Guada.—Valencia, Dart y Compañía.—Alicante, Faes hermanos y Compañía.—Madrid, Julian Moreto, Alcalá, 28.

Advertisement for BENZINE COLLAS, featuring a logo with a crown and text: 'MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS. Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Pie. EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA. C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS.'